

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta,
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 25 de Octubre de 1895

BELIGERANCIA

Es el asunto que está á la orden del día; cuestión palpitante que preocupa de tal modo á la opinión, que dejando se arrastrar por el carácter vehemente de la idiosincrasia que afecta al pueblo español constantemente, forma congeturas mil acerca de lo que el Gobierno norteamericano hace ó pretende hacer respecto del reconocimiento como beligerantes á los insurrectos que sostienen la guerra en Cuba, sin reflexionar que este reconocimiento no podrá verificarse mientras aquella potencia mantenga con España las relaciones que hoy existen entre ellas.

Entendemos, pues, que esta cuestión tan debatida puede reducirse á dos términos, de los cuales fácilmente se deducen las consecuencias, esto es: ó el Gobierno de Washington mantiene francamente las relaciones amistosas que le unen á España, en cuyo caso será disparatado creer, ni por un momento, que pretenda reconocer como beligerantes á los insurgentes de Cuba, ó se decide por terminar este estado de cosas y romper de un modo violento esta alianza amistosa, y ya en este terreno, muy poco puede importar á España que los reconozca ó no como tales beligerantes, pues en este caso funestísimo lo que necesariamente habrá de resultar es una colisión sangrienta entre ambas potencias, de la cual no es fácil predecir los resultados.

Por lo demás, el derecho nos asiste. No se trata aquí de una guerra entre dos Estados constituidos; no es una lucha armada entre dos potencias; no es tampoco un partido que trate de conseguir un fin político opuesto al que persigue el Estado español: en suma, el objeto por el que ha surgido el conflicto en nuestra Antilla no afecta carácter público; esto es: dicha cuestión no es de interés público, es únicamente privado, y aunque tarde, al fin ha podido comprobarse, que todo ha dimanado del interés particular, del vil metal.

Si este hecho es cierto, como así lo manifiesta unánimemente la prensa, podemos asegurar sin temor á equivocarnos, que los Estados Unidos se abstendrán de reconocer como beligerantes á los insurrectos, pues lo contrario implicaría ó un completo desconocimiento de los principios que rigen la vida internacional ó un insultante reto dirigido á nuestra nación, quien sabrá recoger el guante arrojado, pues el orgullo nacional predomina en España más que la ruin mezquindad de los intereses materiales.

Esta cuestión queda ya reducida á sus verdaderos límites; si los hechos vandálicos que ocurren en Cuba, caen directamente dentro de la esfera del derecho común, éste es el que debe aplicarse, debiendo considerarse á los insurrectos únicamente como criminales, pues no puede dársele otro calificativo á quien para resolver un asunto de interés particular ó privado recurre á las armas perturbando violentamente el orden público. Aun más; el carácter que presenta la

insurrección de Cuba en nada se diferencia de las rebeliones á mano armada que con dolorosa frecuencia se han repetido en algunas provincias de España y sin embargo á nadie le habrá ocurrido que por un ataque de esta índole á las leyes sociales pudiera declararse les como beligerantes; por el contrario, siempre se han reprimido aplicando el derecho público interior.

En suma: no es posible considerar como beligerante á quien no lucha de buena fé, á quien no se inspira en otro móvil que el de devastar la propiedad y enriquecerse con el producto de su rapiña—pues no merece el nombre de botín—y nada hará desaparecer el carácter de bandidos y asesinos con que se muestran, puesto que estos hechos son resultado necesario de la causa que los indujo á revelarse contra la madre patria.

Confiamos que el Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte no ha perdido la noción de lo justo y que continuará como hasta hoy manteniéndose neutral, no haciéndose solidario de las corrientes de la opinión favorables á la beligerancia, que con caracteres alarmantes se extiende en aquel país y guardando todos los respetos y consideraciones que debe tener para con España, sin que esto sea óbice para que nosotros vivamos prevenidos para lo que pudiera ocurrir.

Palique venatorio

Hace ya más de ocho días que llegó á nuestras manos esta carta:

Sr Director de EL LIBERAL NAVARRO.
Muy señor mío y amigo: He leído usted la consulta, y su contestación sobre todo, que aparece inserta en *El Auxiliar* del día 30 de Septiembre?

Haya usted leído eso ó no lo haya leído, me parece y nos parece á muchos cazadores de Pamplona que tiene el asunto bastante interés para ocuparse de él, aunque solo sea por los deplorables efectos que entre los nunca bastante ponderados aldeanos ha de producir esa especie de s-lvo—conducto para pretextar cacerías de alimañas y dedicarse en realidad á cazar toda clase de piezas sin licencia ni cosa parecida. Y aunque de agradeceramente son muchos los que sin necesidad de pretextos destruyen la caza sin tener licencia, es de temer que todavía aun más su número después de publicada la opinión á que me refiero.

Y ya que ese periódico es el único que suele ocuparse de denunciar las infracciones de la ley de caza y de excitar el celo de las autoridades y guardia civil para la persecución de mataderos, me ha ocurrido llamar la atención de usted hacia el escrito publicado por *El Auxiliar*.

Dispénsame esta libertad, y mande á su seguro servidor q. b. s. m.,

P.

Confesamos ingenuamente que no habíamos fijado la atención en lo que nos hizo el favor de indicarnos nuestro estimado amigo; así es que nuestro primer cuidado, una vez leída la carta que antecede, fué buscar el número correspondiente de *El Auxiliar* y leer lo que decía nuestro apreciable colega. Y ello fué tal que formamos el propósito de dedicar al asunto unas líneas, que no hemos publicado antes por exceso de original mas importante y de mayor trascendencia para la mayoría de nuestros lectores.

Sirva lo dicho de exposición de motivos de lo que seguirá y echemos nuestro cuarto espadado en la cuestión.

Insertaba *El Auxiliar* la siguiente carta:

S... 2 de Septiembre de 1895.
Ruego á usted se sirva dar cabida y solución en su semanario á la consulta siguiente:

Con fecha 4 de Agosto presenté un vecino de esta villa un raposo al alcalde que suscribió, el cual lo había cogido con una perra de su propiedad; más como el interesado no tiene licencia de perros, el alcalde se negó á pagarle cinco pesetas que se abonaa en la localidad

á los matadores de animales dañinos y deseo saber si dicho vecino tiene derecho á cobrar las cinco pesetas, careciendo de la mencionada licencia.

P. A.

Y contestaba, evacuando la consulta, en los términos siguientes:

«No conocemos ninguna disposición que exija sacar licencia para tener perros.

Verdades, que para cazar con galgos, debe obtenerse aquella, pero sea galgo ó podencia la que empleó el vecino con tan buena suerte que consiguió presentar una zorra, entendemos debe darse al interesado el premio de cinco pesetas, pues como para exterminar animales dañinos, lejos de exigirse licencia, nuestras leyes especiales han señalado remuneración para excitar á todos á dedicarse á aquel laudable objeto, este hecho y el declarar también el art 39 de la ley de 10 de Enero de 1879, que es libre la caza de animales dañinos y el 40 que los alcaldes deben estimular su persecución, son motivo más que suficiente para opinar nosotros que proceda el pago de la cantidad reclamada.

Aun en el supuesto de que un individuo cace animales dañinos con arma de fuego y en licencia, procederá el pago del premio señalado, según entendemos, dejando para otra ocasión el tratar acerca de si sería equitativo castigarle por el uso de armas, si bien conseguimos desde luego que á nuestro juicio no es precisa licencia de caza para dedicarse con armas ó perros á la caza de aquellos repetidos animales, porque se produce un bien que las mismas leyes tratan de estimular.»

Al leer la contestación que daba nuestro apreciable colega, ya no nos causó extrañeza la indicación que nos había hecho el señor P... en la carta que dejamos copiada. Para los cazadores tiene verdadera importancia esa contestación de periódico tan autorizado como *El Auxiliar*; y bien merecen rectificación una buena parte de los conceptos expuestos en lo copiado.

Prescindiendo de la primera parte de la contestación de *El Auxiliar*, porque efectivamente, no es necesaria licencia para poseer perros y servirse de ellos, no siendo galgos,—no debe pasar del mismo modo la afirmación de que para exterminar animales dañinos no sea precisa la licencia de caza. Hay que empezar por distinguir entre el significado de la palabra *extinguir* y el del vocablo *cazar*; porque la primera locución encierra mayor extensión que la segunda y modifica su carácter: pero para *cazar*, aunque sea con alimañas, es precisa en absoluto la licencia correspondiente. Procuraremos demostrarlo.

La vigente ley de caza, en su artículo 1.º dice: «Los animales, para los efectos de esta ley se dividen en tres clases:

- Primera.—Los fieros ó salvajes.
- Segunda.—Los amansados ó domesticados.
- Tercera.—Los mansos ó domésticos.»

Claramente se comprende que la caza está comprendida en la primera clase; y en prueba de ello, el art. 2.º dice que «son animales fieros ó salvajes los que vagan libremente y no pueden ser cogidos sino por la fuerza.» Aquí no se excluyen los alimañas, á los que comprende perfectamente la definición. Pero el art. 6.º afirma que los animales fieros pasan á poder del hombre por la caza; y el 7.º explicando el significado legal de la palabra *cazar*, dice que «se comprende bajo la acepción genérica de *cazar*, todo arte ó medio de perseguir ó de aprehender, para reducirlos á propiedad particular, á los animales fieros etc...» Y como en el art 8.º se preceptúa que «El derecho de caza corresponde á todo el que se halle provisto de la correspondiente licencia de uso de escopeta y de caza,» claro está que ese derecho no corresponde al que carezca de licencia. Por lo tanto es ilegal el empleo de todo arte ó medio de perseguir ó de aprehender á los animales fieros etc.» no hallándose provisto de licencia. Esto no admite duda.

Y respecto al artículo 39 y concordantes de la sección 7.ª de la mencionada ley, solamente se refiere á LA VEDA, que en los animales dañinos no existe ni podría existir al amparo de la ley, ya las especialidades que atañen á las batidas y demás procedimientos de exterminio que en ocasiones hace necesaria la agrupación numerosa de lobos—casi exclusivamente á los lobos es aplicable esa sección en España—en determinadas comarcas.

Como para todas las especies cazables hay un período de veda que la ley establece,

era necesario consignar que la caza de alimañas es libre, permitida en todo tiempo, y á eso tiende el mencionado artículo 39; y que no cabe interpretar la ley en otro sentido, lo demuestra cumplidamente la circunstancia de que admitiendo en hipótesis la interpretación que parece sostener *El Auxiliar*, resultarían en contradicción los artículos 1.º, 2.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º con el 39; puesto que ya no sería caza lo que según los dos primeros artículos se entiende que lo es; ni admitidos el 6.º, 7.º y 8.º, que no exceptúan la contra-caza, tendría explicación posible el artículo 39.

Esto aparte de que, interpretando la ley en esa forma, todo el mundo tendrá el derecho de recorrer los campos con escopeta y perro, pero sin licencia, sin que la guardia civil pudiera exigirle la licencia; bastaría con que afirmara hallarse cazando zorros ú otras alimañas.

No es necesario más para que el escaso respeto que muchos aldeanos—y algunos ciudadanos—tienen á la ley y sobre todo á la guardia civil, se trocarse en verdadera merienda de negros, en que cada corsario sacase su correspondiente tajada.

El que la ley estimule la persecución de animales dañinos, no quiere decir que prescinda en ningún caso, de sus mismos preceptos fundamentales.

Y couste que con licencia de uso de armas no se puede cazar nada: ni siquiera animales dañinos. Esa clase de licencia es para la defensa de la propiedad y del individuo; no para dedicarse á la caza.

Creemos que nuestro ilustrado colega *El Auxiliar* hallara fundadas estas razones legales y así lo deseamos, tanto por sernos muy grato conformar con tan estimable periódico, cuanto por ser este punto bastante importante para una numerosa colectividad, cual es la de cazadores.

Vías y vinos

Industria vinícola.—La cosecha actual.—Acentos extranjeros.—La esperanza nos sostiene.

Que viticultores y vinicultores atraviesan latente crisis que sólo el sóbrio, resignado y paciente español puede soportar tan largo tiempo, no se oculta ni al más misántropo. La falta de demanda desde la terminación del tratado con Francia ha sido absoluta: los productores han carecido en su mayoría de recursos para abrirse nuevos mercados en el extranjero acreditando las marcas de sus cañales; la llamada *ley de coupage* no ha producido los positivos resultados que de ella se esperaban y la situación de suyo insostenible continúa. Los viticultores abandonan sus vides que solo de perjuicio les sirven: la inmediata consecuencia de la falta de cultivo nótase hoy en la recolección, pues sin temor á equivocarse puede cualquiera afirmar, ha descendido por tal causa la producción vinícola un 20 por 100.

É indudable es que la calidad en nada por ello habrá mejorado. El viticultor entretanto viendo la paralización comercial que existe, teme aglomerar en sus bodegas grandes cantidades de vino y he aquí á los infelices productores que no saben qué hacer de las uvas. Hay muchos, muchísimos viticultores que carecen de bodega y cubaje: no se acordaron más que de emplear todos sus capitales en plantaciones, y hoy se ven á merced de quien quiera comprarle sus frutos. Y por cierto que parece inverosímil el precio á que se venden los racimos. Fruto elegido sobre el lago hemos visto pagarlo á 4'50 pesetas carga. En contraposición y aunque paradoja parezca hanse pagado los jornales más altos que ningún otro año. En toda la ribera de Navarra han ganado á nueve y diez reales y en Falces hubo día que se pagaron á quince: mozalvetes de trece años han ganado siete y medio reales; bastante más que sus padres en tiempo normal. ¡Y el cantaro de vino á 1'25 pesetas, siendo bueno!

Cuanto á los caldos que resultan, todos indican tendencia marcadísima á fijarse

contra lo que suponíamos, y distinguiendo la exorbitante cantidad de azúcar que contienen. Graduados algunos mostos, entre ellos los del acreditado é inteligente vinicultor señor Guizeta, de Peraltá, marcó el Beauné 29 grados de azúcar, que reducidos á alcohol vienen á ser unos 18 próximamente. Aun hemos hallado un cubo, sin embargo, de más grados en esa misma villa. Es del señor Irigaray y llegó á los 32 grados, graduación jamás obtenida ni en Aldeanueva de Ebro, donde el mejor pulu-la este año entre 29 y 30 grados. Los vinos, por tanto, de la cosecha actual van á ser, según nuestras observaciones, en su mayoría dulces, por lo que habrá que reducirlos de grado una vez claros y limpios. La fermentación, no obstante, tiene algo de anormal. Es muy extraño que poseyendo tanta fuerza alcohólica como en su mayoría tienen, estén los tintos y cubas tan tardas en mover. La primera fermentación es rápida y para obligarle á una segunda, precisa á algunos cargarles tres y cuatro veces, lo cual es muy raro. Sin embargo, una vez puestos en claro, comienzan á hervir con fuerza, y en general no temen se les vuelva el vino. La Rioja muéstrase también satisfecha de la calidad de los mostos y lo mismo Aragón si se exceptúan los obtenidos en la parte de Ateca y Calatayud. Faltanos ahora lograr venderlos á buen precio. En suma: aunque en la Rioja y Aragón se ha podido mucho fruto, acaso el 50 por 100 de la cosecha, lo recogido dá excelente caldo. En Navarra hemos obtenido una más que regular cosecha, y unos vinos superiores, singularmente los que proceden del monte. Jamás vimos un color grana tan vivo y puro como notamos en los actuales mostos. Con este hablamos en tesis general y refiriéndonos más á Navarra que á otra región alguna.

Los mercados extranjeros propenden al alza y nuestros vinos van abriéndose camino. Los últimos datos remitidos por el director de la etnológica estación de Cete relativos á la última semana, acusan un movimiento en pró de nuestros caldos que tiempo há no se notaba. La prensa suiza y la italiana anuncian alza considerable para el vino español por la falta de producción de sus respectivos países. Lo mismo en Suiza, que en Holanda; en Francia que en Italia, haase cogido algunos miles de hectólitros menos que en años pasados. En España es también la cosecha un 25 por 100 menor, lo que hace esperar el alza consiguiente. El desequilibrio que resulta entre el consumo y la producción ha de resultar indudablemente en beneficio de las existencias. Quizás engañeume mis optimismos y buenos deseos, mas firmemente creo que los vinicultores están de enhorabuena. Elaboran bien sus mostos; obliques á una segunda fermentación si muy dulces resultan, clarifiquenlos y trasiéguelos cuantas veces sea preciso hasta obtener limpios y finos vinos, y no duden de la venta; hoy más segura que otras veces. Al menos no nos falte aquello de que decía el inimitable Selgas alegraba tanto como el dinero y estaba al alcance de todas las fortunas; hallándose lo mismo en un billete de la lotería; que en el saludo de un poderoso que en la mirada de una hermosa mujer: *La esperanza*. La esperanza es indudablemente el único dinero con que puede comprarse la felicidad y por ende lo último que debemos perder: que ella nos aliente y sostenga aunque tras ella hallese el desengaño, como tras la cara de un ángel hallase á veces la corrupta mujer.

ZAMAJON

La campaña de Cuba

EL EJÉRCITO DE CUBA

El Nacional, bien enterado generalmente de los asuntos de Guerra, hace el siguiente resumen de las fuerzas que componen el ejército de Cuba con la llegada de los próximos refuerzos:

- 80 batallones de infantería.
- 3 idem de infantería de Marina.
- 1 idem de Orden público.
- 3 regimientos de caballería (uno el de Camajuani).
- 18 escuadrones sueltos de idem.
- 2 batallones de artillería.
- 1 batallón mixto de ingenieros.
- 1 idem de zapadores-minadores.
- 1 brigada disciplinaria.
- 1 idem Sanitaria.
- 1 idem de Administración militar.
- 24 piezas de montaña.

Además numerosas guerrillas montadas, fuerzas locales movilizadas y cuerpos de voluntarios de infantería y caballería igualmente movilizadas. Tampoco hay que olvidar las 12 comandancias de la guardia civil, que reúnen unos 4.000 hombres,

El mismo periódico añade que aun después del envío de los 25.000 hombres quedarán en la Península elementos sobrados para otras reservas, sin necesidad de quintas extraordinarias. Dice así:

«Los 16 primeros batallones que pertenecen á regimientos ó medias brigadas, que aún no tienen representación en el ejército de operaciones de la isla de Cuba, puestos al pie de guerra, formarían un cuerpo expedicionario de 16.000 hombres. Para elevarlos á este pie bastaría destinar á ellos 7.000 reclutas del cupo para Ultramar. Aun quedarían de este cupo unos 5.000, que habrán recibido instrucción militar para entonces Total, 21.000 hombres que pueden salir en Diciembre sin dificultad alguna.»

Después de esto—y no haciendo mención para nada de los seis regimientos regionales que hay entre Africa y Baleares, ni de los batallones regionales de Canarias—que darían en la Península 66 segundos batallones, que para ponerse al pie de guerra necesitan unos 23.000 de aumento.

Como habrá 35.000 reclutas con licencia ilimitada, en ocho dias estarían en aquella situación todos, si se quisiera, y aun sobrarían 12.000.

De estos 66 batallones podría salir una nueva expedición de 20, y quedaría la infantería de la Península con 46 segundos batallones á 1.000 plazas, ó sea una fuerza menor á 12.000 hombres á la que quedara en dicha arma luego de embarcada la expedición en Noviembre.

Con poner, por ejemplo, sobre las armas el tercer batallón en los 12 regimientos más antiguos de los 46 indicados, para lo cual se podrá echar mano de los 12.000 reclutas sobrantes á que antes nos referimos, estarían al cabo de la calle.

De modo que, sin que hubiera que hacer llamamiento alguno de la reserva activa para la infantería, podrían enviarse 36 batallones más de á 1.000 plazas y 5.000 hombres para cubrir plazas; en total 41.000 combatientes.»

LA INFANTERÍA DE MARINA

Ya es seguro que en la primera expedición saldrá un batallón de infantería de Marina á formar parte del ejército de operaciones de Cuba.

El general B-ranger ha ultimado el proyecto de organización del batallón, y á fin de no agravar el presupuesto de la Península, se hará aquélla sobre la base de uno de los primeros batallones que guarnecen un departamento, nutriéndose hasta el completo de las 900 plazas de que ha de constar el batallón expedicionario con fuerzas de los otros dos departamentos.

Se decía que el destinado á Cuba sería el primer batallón del primer regimiento, de guarnición en Cádiz, el cual irá con el completo de jefes, oficiales y tropa que hoy tiene, y las clases y soldados que le falten para alcanzar el número de 900 plazas se sacarán de los departamentos de Cartagena y El Ferrol.

El batallón constará de seis compañías de 150 hombres, ó sea al pie de guerra.

SORTEO

El dia 29 del corriente, á las cuatro de la tarde, se verificará en la sección cuarta del ministerio de la Guerra un sorteo para cubrir quince plazas de médicos primeros con destino á la isla de Cuba, entrando en suerte los que figuran en los últimos cinco sextos de la escala.

FORTINES Y DEFENSAS

El general Oliver ha reunido en Remedios á varias personas significadas por su fortuna, y ha obtenido de ellas que por suscripción paguen los gastos de construcción de cinco fortines.

Pagaran también lo que cueste el chapeo del monte en cuatrocientos metros á ambos lados de la vía férrea.

El general Martínez Campos ha ordenado que se haga esto mismo en todas las líneas férreas, á fin de que quedando aclarado el campo sea más difícil á los insurrectos atacar á los trenes.

En elogio de los empleados de las líneas férreas de las Villas, hay que hacer constar que ni uno solo de ellos ha abandonado hasta ahora su cargo ni interrumpido el servicio, apesar de que muchas estaciones y apeaderos no tienen destacamentos ni medios de defensa.

Crónica

Como todos los años en este dia, los zapateros han guardado fiesta en honor á su patrono San Crispin, al que le han dedicado en la iglesia de San Lorenzo, que se ha visto muy concurrida.

Hoy hemos recibido un telegrama de Madrid en el que se nos dice que la Audiencia

de Albacete ha dictado un auto declarando haber sido procesados indudablemente los señores Flores, Pueyo y Rivero, jefes de Hacienda de la provincia de Cuenca.»

Como el primero de dichos señores es don Gerónimo Flores, persona muy conocida en Navarra, insertamos con gran satisfacción esta noticia, que deja al señor Flores y sus dignos compañeros en el lugar que les pertenece y echa por tierra todas las habladurías y comentarios á que dió lugar su procesamiento.

Ha fallecido en Oyarzun el presbítero don Miguel Antonio Sein, hermano del parroco de aquella localidad.

R. I. P.

Según dice *La Lealtad Navarra* la comisión de Gobierno de nuestro municipio viene ocupándose hace dias en la resolución del problema del cementerio, asunto importantísimo que requiere todo el celo que viene desplegando la citada comisión.

A causa de la escasez de terreno disponible para enterramientos en el cementerio actual, el Ayuntamiento comisionó al arquitecto municipal para que propusiera un plan que salvase la situación, y este funcionario propuso la ampliación y saneamiento del cementerio existente ó la construcción de uno nuevo en la cúspide del cerrillo situado entre aquel y el camino de Barañain.

La comisión ha estudiado sobre el terreno ambos proyectos y, según nuestras noticias, el resultado del concienzudo estudio practicado será que aquella propongá á la decisión del municipio la ampliación del actual cementerio y su saneamiento.

Es digna de aplauso la gestión de la comisión de Gobierno y nosotros se lo tributamos con el entusiasmo que merece la importancia de la cuestión que ha tratado de ventilar.

Esta mañana á las nueve se ha efectuado en la parroquia de San Nicolás, el enlace matrimonial de la distinguida señorita doña Ignacia Guicochea, con el capitán de Estado Mayor don José Vega Seoane.

La novia vestía elegante traje negro, adornándose la cabeza y cintura con flores de azahar.

El señor Vega lucía el honroso uniforme del cuerpo á que pertenece.

Han apadrinado á los contrayentes el exdiputado á Cortes don Enrique Ochoa y el gobernador militar interino general don Ramón Gonzalez Tablas.

Terminada la ceremonia el lucido cortejo se ha trasladado á casa de la novia en donde se ha servido un excelente almuerzo.

Los novios han partido para Barcelona en donde pasaran los primeros dias de la luna de miel.

Reciban los nuevos esposos y sus distinguidas familias la enhorabuena más cumplida.

Dicen algunos astrónomos que por una transición brusca experimentaremos intensos frios en los primeros dias del proximo mes de Noviembre.

Han llegado á Crata los deportados cubanos.

A su llegada ingresaron en el departamento de talleres donde los afilaron, poniéndoles los uniformes de presidio y las cadenas, llevándoles luego al Hacho.

En breve será conducido por la guardia civil de San Sebastian á disposición del señor gobernador de Navarra, José Garinoan, por creerse que no ha sufrido la suerte de quintas.

Con objeto de saludar al ministro de Gracia y Justicia que pasó por Aisasa á las cuatro de la tarde, marcharon á dicho pueblo el presidente de la Audiencia territorial señor Cobian y el de la provincial señor Ortiz.

Así lo dice un colega local.

El barbero preso en Sevilla por repartir proclamas finbusteras, se llama José Rivas. Figuró entre los más exaltados federales durante el período revolucionario.

En su misma casa tuvo un club. Amigo íntimo y compadre del entonces demagogo y después fraite trapense, Nicolas Marselau, acompañábalo en su campaña perturbadora y le siguió primero á la secta protestante y luego á la sociedad de librepensadores.

Como cantonal tomó parte en los sucesos de 1873 Preso entonces fué deportado á las Marianas.

Indultado, volvió á Sevilla y aquí ha vivido ignorado hasta ahora, que resulta al parecer finbustero y anarquista.

Mañana se pondrá en escena en el Teatro Principal el drama de Echegaray *De mala raza* y la divertida comedia *Echar la llave*.

El concierto que el domingo ha de celebrarse en el Teatro Principal se ajustará al siguiente programa:

Primera parte

1.º *Cleopatra*, ópera por la banda del regimiento de Cantabria, Mancinelli.

2.º *A. Gentil arroyo*; *B. Zortzico*; por el Orfeón Pamplonés.

Rapsodia número 12 para piano, por el señor Larregia, Lisiz.

4.º *Cantiga XIV del Rey don Alfonso el*

Sabio, por la Sociedad Santa Cecilia, Orfeón Pamplonés, y coro de niñas, parafraseada por el maestro Eslava.

Segunda parte

1.º *Tannhauser* ópera por la banda del regimiento de Cantabria, Wagner.

2.º *A. Carmencita*; *B. Retreta*; por el Orfeón Pamplonés.

3.º *Favorita*, duo de arpa y piano por la señorita Enguidanos y el señor Huarte, Larbarre.

5.º *Tannhauser*, marcha conjunto por la Sociedad Santa Cecilia, Orfeón Pamplonés y coro de niños, Wagner.

La tirada de programas para este concierto se ha hecho gratuitamente en la imprenta provincial y la sociedad electricista, tramoyista, acomodadores y demás empleados han ofrecido sus servicios gratuitamente.

El Casino Eslava por su parte cede para el concierto el piano de su propiedad.

Anoche llegó á esta ciudad el general señor Santiago, comandante general de la primera división del sexto cuerpo de ejército y nombrado recientemente gobernador militar de Navarra.

Sea bienvenido.

E. Ruiz, oculista. Consulta á las enfermedades de los ojos y del lagrimal, de diez á una y de tres á cinco. Chapitela, 22, 2.º

En la sesión de ayer acordó el Ayuntamiento de esta capital contribuir con cinco mil pesetas á la suscripción del monumento á los Fueros, y ceder además gratuitamente el terreno que éste ha de ocupar.

En uno de los departamentos de la Granja experimental de Zaragoza, se han verificado en la mañana de ayer ensayos prácticos de un nuevo enotermo «Esterilizador salvador», llamado á prestar excelentes servicios en lo relativo á la conservación de los vinos.

El aparato puede esterilizar 1.000 litros de caldo por hora, mediante un consumo de 1.500 gramos de carbón, como máximo.

Las pruebas realizadas con vinos alterados, han dado satisfactorios resultados.

Cuando un individuo se siente picado por una avispa, tomará un carbon encendido, un hierro candente, ó en defecto de todo esto un cigarro encendido, y se lo acercará lo más posible á la picadura, hasta sentir un calor intenso, pero sin ninguna sensación de quemadura. Así que se sienta el calor, cesa el dolor, cesa completamente y no vuelve á sentirse sino cuando en la aplicación no ha durado el tiempo necesario.

Diez minutos son bastantes para que quede curada la picadura de una avispa. No se produce con el remedio explicado hinchazon ni ninguna de las molestias consiguientes.

También puede aplicarse á todas las picaduras y mordeduras de animales venenosos, mosquitos y abejas y en los países calidos á las de escorpiones y otros insectos. El remedio no debe aplicarse cuando el calor pueda perjudicar á algún órgano delicado.

Careciendo de médico, de un antiséptico ó de un tratamiento científico cualquiera, podría probarse el remedio indicado en las picaduras de moscas carbuncosas, cuyo virus destruye un calor de 55 grados.

Algunos fisiologistas han encontrado que la picadura de la víbora se cura por medio de procedimientos análogos.

Ha fallecido en Orense, á la edad de diez y siete años, en el pueblo de Ocas, Ayuntamiento de Foen, un calderero llamado Pascual Alberto, de nacionalidad italiana, que trabajó hasta ocho dias antes de su muerte.

Ha dejado ocho hijos, treinta y seis nietos y cinco biznietos.

Dice *La Tradición Navarra*: «Tenemos entendido que en una importante villa de la ribera de Navarra ha ocurrido un caso curioso.

Varios jóvenes estaban en la torre de la iglesia dándose el gusto de voltear las campanas momentos antes de que se celebrara la misa parroquial, y uno de ellos tuvo la mala suerte de ser lanzado al espacio. El vecindario que, desde el atrio, contempló tanta desventura prorrumpió en ayes de dolor; pero quedó agradablemente sorprendido cuando vio que desde uno de los tejados contiguos decía el que creían muerto, que no tenía nada.

Efectivamente; el resultado fué un regular porrazo sin ulteriores consecuencias.

Más vale así.»

Como ayer anunciamos, hoy se ha celebrado en la Audiencia la vista en juicio por Jurados de la causa seguida contra Francisca Dolores Colomo, por corrupción de menores.

En vista del veredicto del Jurado, el tribunal de Derecho ha dictado sentencia condenando á la procesada á la pena de cuatro meses de arresto mayor, accesorias y costas.

Según participa el alcalde de Salinas al señor gobernador civil, en la mañana de ayer se produjo un incendio en el pajar propiedad del vecino de aquella localidad don José María Erroz.

Ni han ocurrido desgracias personales, ni

as pérdidas materiales son de importancia afortunadamente.

Con motivo de la concentración y saca de reclutas, se nota en esta ciudad la presencia de algunos forasteros.

Ha sido denunciado por cazar sin licencia el vecino de Fitero Vicente Gonzalez, al que la guardia civil ocupó la escopeta, un morral, municiones y cinco tordos.

Los funerales celebrados hoy en la iglesia de Santo Domingo en sufragio del alma de don Eusebio Perez Pereda, se han visto concurridísimos, prueba manifiesta de las simpatías que contaba dicho señor (q. e. p. d.)

El día 18 del presente mes se declaró un incendio en el pueblo de Azcona, en un corral propiedad del vecino Victor Garayo.

Ha sido detenida una mujer de aquella vecindad por sospecharse sea la autora del hecho.

Respondiendo a las quejas que arranca el fraude de quintos, dice un diario ministerial:

«Interin la ley actual no se modifique, en cuyo propósito no crea el general Azcárraga, nada es permitido alterar en cuanto al procedimiento que la misma establece. Más dado el espíritu que anima al actual Gobierno, el resultado que han dado las operaciones del último reclutamiento en ciertas provincias, y la profunda convicción en que el país está, de que así no pueden continuar las cosas, a nadie podría extrañar, en circunstancias tan excepcionales como las que nos hallamos, que el ministro de la Guerra, utilizando, con criterio general y amplio, determinados arbitrios de la propia ley, llegara a ejercer una acción enérgica que per lo pronto pusiera a los abusos depurados el remedio posible, haciéndolos muy difíciles de repetir y procurando que no queden sancionados por la benignidad, los que ya se consumaron.

Y estamos seguros de que, aun cuando en este sentido se violentara el texto de la ley, aunque no su espíritu, que es de equidad y de justicia, la opinión pública habría de mostrarse satisfecha.»

Escriben de Mendavia que la cosecha de uva es tan abundante que mucha se perderá en las viñas y no falta quien la emplea para pienso de las caballerías. Los olivos con mucho fruto y la sementera paralizada por falta de sazon. Hay 3 a 4.000 robos de trigo a 450 pesetas, 2.000 de cebada a 275, 2.000 de alubias temprancillas a 850 8.000 robos de patatas a 0'50 pesetas los 23 kilos, 150.000 cantaros de vino a 0'75 pesetas los 11'77 litros y grandes existencias de pimientos de 0'50 a una peseta el ciento según clase. Aceite 13 50 pesetas arroba. No hay transacciones.

La ciencia está de enhorabuena con el feliz invento de la Emulsión Scott

(Desconfiar de las imitaciones) Pontvedra 30 Noviembre 1885. Tengo la satisfacción de manifestarles los benéficos resultados que he obtenido en mi práctica con su excelente Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao, asociado con los hipofosfitos de cal y sosa, reuniendo así en un solo preparado farmacológico los elementos terapéuticos más necesarios a la reparación orgánica, cualquiera que sea la génesis de la insuficiencia nutritiva; y como tal, sorprende el gran número de curaciones de enfermos tuberculosos en todas sus manifestaciones, debiéndose tan brillante resultado a tan industrioso como científico preparado. Doy a ustedes la más cumplida enhorabuena por el feliz éxito, dándosela también a la clínica por la conquista de un remedio que tanta utilidad presta y prestará a la sociedad doliente. Dr. EDUARDO COBIAN.

PARA SOMBREROS en la fábrica de la calle de CALCETEROS, 5.—Precios sin competencia.

Sección amena

CANTARES

«Me querrás hasta que mueras? Pues más te he de querer yo; no es posible que la muerte logre acabar con mi amor.

Unos quieren sin decirlo; otros lo dicen y no aman, que no es el que mejor querer el más pródigo en las palabras.

Tienes lástima a los muertos; no me la tienes a mí, el que se muere descansa; yo vivo para sufrir.

Mi madrecita se ha muerto; no la rezo, por que sé que derecha subió al cielo.

Pidiendo de puerta en puerta, ni una limosna encontré; por comer vendió su honra... ninguno la perdonó.

El reloj y el escribano son de un mismo movimiento, que en faltándoles la cuerda los dos se paran a un tiempo.

Asómate a esa vergüenza cara de poca ventana, y dame un jarro de sed, que me estoy muriendo de agua.

Quien quiera de este mundo estar de arañazos libre que no juegue con los gatos ni a las mujeres se arrime.

Advertencia

La Administración de EL LIBERAL NAVARRO suplica a cuantos se hallen adeudando cantidades al mismo, bien por suscripciones, anuncios u otros conceptos, se sirvan ponerse al corriente de aquellas; pues con su morosidad irrogan perjuicios y entorpecimientos a la mejor administración del periódico, máxime en la presente estación en que los gastos se han aumentado por su mayor extensión en los despachos telefónicos.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—Santos Crispin, Crispiniano Crisanto mártires. SANTO DE MAÑANA.—San Evaristo P. y mr.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 18'2 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 6'0 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 715'6. Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 152

Flores

cornisas, artonados, dinteles, cartelas, y demás adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra. Precios baratísimos.

Juan Irigaray NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

ULTIMA HORA

Barcelona 25 (10 m.) A CUBA (Por telégrafo)

Esta mañana han embarcado en Barcelona a bordo del Antonio Lopez, setenta individuos entre rezagados y voluntarios, para Cuba.

En el mismo vapor van algunos jefes y oficiales y un comandante de Estado Mayor. Roldós.

Telefonemas

Madrid 25 (10'4 m.) LO DE PUERTO-RICO

Las conversaciones recaen sobre el hecho que han llevado a cabo algunos campesinos de Puerto Rico y del cual di ayer cuenta en un telefonema.

Créese por algunos que los autores de la agresión solo pretendían obtener la libertad de los presos que conducía la guardia civil, pero los más suponen que los salteadores obedecen a manejos de los jefes del movimiento insurreccional de Cuba.

Cánovas lo ha dado a entender así y esto viene a robustecer esta última creencia.

Censúrase al Gobierno por no haber dado a conocer el hecho del cual tenía conocimiento hace dos días.

Madrid 25 (10'7 m.) COLEGIO DE HUÉRFANOS

La oficialidad de los cuerpos especiales de guarnición en Valladolid abraza la idea de fundar un Colegio de Huérfanos para dar ingreso en él a los hijos de los que hayan pertenecido a dicha asociación, la que se formará de jefes y oficiales de Artillería, Ingenieros, Estado Mayor y Sanidad Militar.

Madrid 25 (11'13 m.) LO QUE DICEN SAGASTA

Se asegura que en la entrevista celebrada entre la Reina y el ilustre jefe

del partido liberal, el señor Sagasta le dijo a S. M. que no se explicaba, no hayan comenzado en Cuba las operaciones en grande escala.

Dijo que temía se prolongara bastante la guerra.

Confía en que las repúblicas americanas no han de reconocer la beligerancia de los insurrectos.

Censuró al Gobierno porque está entregado a la politiquilla por satisfacer a los caciques.

Opina que el éxito en la campaña de Cuba daría el triunfo al Gobierno en las elecciones.

Estas declaraciones han llamado muchísimo la atención.

Madrid 25 (11'14 m.) HACEN LO QUE DEBEN

Los partidos políticos de Cuba han acordado establecer una amplia tregua en vista de las circunstancias porque atraviesa la isla.

DINERO

Hoy saldrán de Madrid cinco millones de pesetas en moneda filipina con destino a Tánger.

EL MINISTRO ROMERO

Ha llegado Romero Robledo, siendo recibido por sus amigos y el elemento oficial.

Madrid 25 (11'49 m.) MAS REFORMAS

El ministro de Fomento prepara algunas reformas en la segunda enseñanza y en las facultades.

LAS CORTES

Confírmase oficialmente la disolución de las Cortes en Enero ó Febrero.

Inmediatamente se celebrarán las elecciones.

SIN NOTICIAS

No hay nada nuevo de Cuba.

Madrid 25 (11'51 m.) LOS NUEVOS REFUERZOS

El 14 de Noviembre comenzará el embarque de tropas a Cuba.

VIGILANCIA DE LAS COSTAS

Las defensas de las costas de Cuba se reforzarán con magníficos cañones de los mejores sistemas y gran alcance.

HAY QUE PREVENIRSE

Está confirmado que la intentona de Puerto Rico tenía carácter filibustero-socialista.

El Gobierno ha tomado grandes precauciones y no volverá a repetirse el hecho.

Almodóvar.

Telefonema de la Bolsa

Table with 2 columns: Description and Price. Includes BOLSA DE MADRID and BOLSA DE PARIS.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Paris and Londres.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4% exterior.

BENARD Y C. (Madrid.—Juan de Mena, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio Garcia Peña, calle Pozo-blanco, 9 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo,

Anuncios preferentes

Mapa

de la isla de Cuba, a cinco tintas, escala 1.200.000, puede plegarse en forma de cartera de bolsillo, el más completo de los publicados hasta el día, se vende a una peseta en casa de E. Luna.

39 Constitución 39

Se remite por correo franco de porte pero no se responde de los ejemplares que no vayan certificados, lo que aumenta su precio en un real.

Objetos para regalos

Se han recibido las últimas novedades en estuches de devocionarios, artículos de piel, albums e infinidad de caprichos: gran surtido en papel de cartas y objetos de escritorio de las mejores fábricas de España y el extranjero.

CASILDO IRIARTE.—Pozo-blanco 24 2-4

Sustitutos

El que suscribe contratará cuantos se le presenten y reúnan condiciones para la Península y Ultramar, pagando precios satisfactorios para el próximo reemplazo de 1895

Dirigirse calle de la Estafeta número 65, 2.º, Pamplona. Pascual Mañero.

Arriendo de habitación

Se arrienda espaciosa, sita en la Plaza de la Constitución número 29; para precio y condiciones dirigirse a los escritorios, Constitución número 30, entresuelo, y Espoz y Mina 19. H. Habitación de Clases Pasivas.

Pamplona 5 Septiembre de 1895. Salustiano Eusa.

Vinos viejos superiores y de mesa

Quien desee beber los más exquisitos vinos viejos puede pasar a probarlos al almacén, calle de San Antón número 48, y Nueva frente a las Escuelas.

Se sirve a domicilio por cántaros y por botellas, y al consumidor por menor en el establecimiento con comodidad.

Hay vinos embotellados de varios años, riquísimos. Sidras espumosas de Villaviciosa (Asturias) y de San Sebastián.

Cervezas, gaseosas, vinos rancios viejos, generosos, aguardientes, licores, vinagre, etc.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz, garantiza todos los líquidos que expende y por su bondad los recomienda.

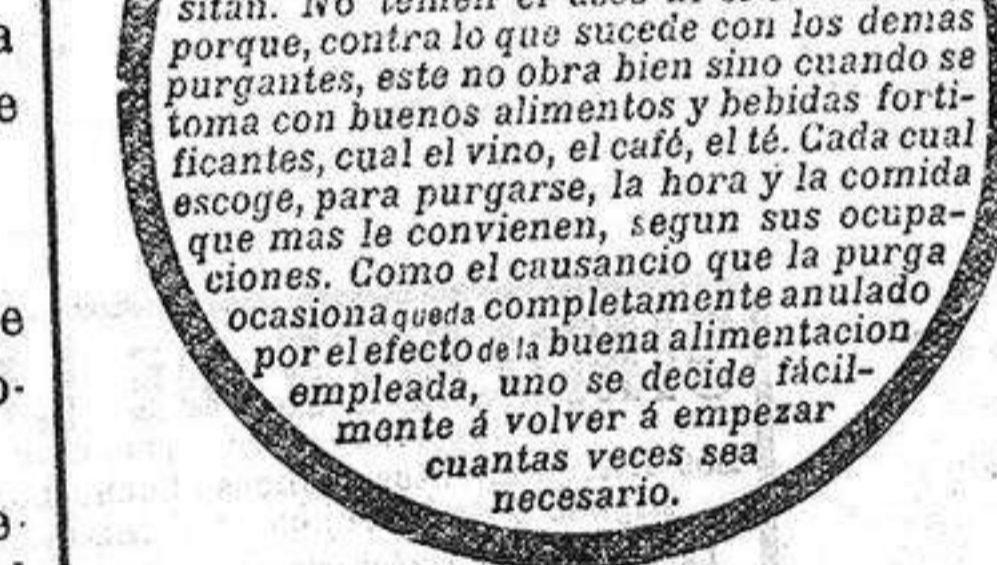
San Antón, (h y Mártires de Cirauqui) 48, y Nueva, frente a las Escuelas.

La Perla Vinícola

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, así como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc., etc.

Hay exquisitos vinos a 15, 20 y 25 céntimos pinta. Vinagre superior a 15 céntimos.

No equivocarse, San Lorenzo núm 16



Posada del Peine

MADRID Calle de Postas, a 100 pasos de la Puerta el Sol y de la Central de Correos y Telégrafos, y a 20 de la plaza Mayor

Hospedajes desde 1 peseta

Edificio modelo há poco reconstruido, con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes inodoros y fuentes en todos los pisos, rigida administración y moralidad; proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.

Merece visitarse para apreciar bien su importancia. No fiarse de nadie, esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, y como distintivo especial, hay un magnífico reloj de torre en su fachada principal.

Arriendo de bodega

Se arrienda una espaciosa bodega en la casa Navarrea número 21, antigua del señor marqués de Rozalajo y tiene comunicación con la número 16 de la calle Mañueta de la misma propiedad, con existencia de seis cubas de cabida 134 cargas, con espaciosos y grandes lagos y entrada

Para precio y condiciones dirigirse a los escritorios del que suscribe, Constitución 30 entresuelo y Espoz y Mina 19, cuarto segundo. Habitación de Clases Pasivas

Pamplona 5 de Septiembre de 1895. Salustiano Eusa.

REPERTORIO COMPLETO de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Baillière e Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno 10 céntimos de peseta la entrega.

Laprensa de EL LIBERAL NAVARRO

